

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 66 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 10 MAR 2021.

VISTOS:

El Memorándum N° 015-2021-340-EPS TACNA S.A. emitido por la Oficina de Supervisión y Control de fecha 04 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N°015-2021-340-EPS TACNA S.A. emitido por la Oficina de Supervisión y Control de fecha 04 de marzo de 2021, se le encarga al Ingeniero Civil ULIANOV FARFÁN KEHUARUCHO con CIP N°81811, como Inspector de la Obra "RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-REGION TACNA", con Código Único de Inversiones N°2410866.

Que, con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente y de acuerdo a las Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N°195-88-CG, la EPS TACNA S.A. debe contar con un Inspector de Obra responsable del control del proyecto.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal, y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, con efectividad anticipada al 04 de marzo de 2021, al Ing. Civil ULIANOV FARFÁN KEHUARUCHO con CIP N°81811, como **INSPECTOR** de la Obra "RECUPERACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA DEL DISTRITO DE TACNA-PROVINCIA DE TACNA-REGION TACNA", con Código Único de Inversiones N°2410866.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/ersc

- Cc.
- GAF.
 - OAL.
 - OSYC. (Con sustento)
 - Interesado
 - Archivo.



con scot.

